Ayuntamiento de Barcarrota

.**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE JUNIO DE 2016**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

Dª. Concepción Gutiérrez Larios

D. Antonio María Velasco Pérez

Dª. Mª del Carmen Duran Flores

D. José Luis Mangas Reyes

Dª. Dolores Asensio Durán

D. Alfredo Durán Casas

Secretario:

D. José Manuel García Pérez

No asiste:

D. Feliciano Guisado Sánchez

Dª. Emilia Sequedo Llinás

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 20:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha.

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, distribuido junto con la convocatoria de la presente. Aprobándose por unanimidad de los asistentes tal y como aparece redactada.

2.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.

Expone el señor Alcalde que utilizando el programa del padrón y censo electoral de la Diputación Provincial de Badajoz se va a proceder al sorteo de las mesas electorales de los comicios generales de Diciembre de 2016, arrojando el siguiente resultado, según anexo.

3.- CESIÓN PARA USO OCASIONAL DE CUADRAS Y RUEDOS DE LA PLAZA DE TOROS DE BARCARROTA A LA ASOCIACIÓN ECUESTRE SIN ÁNIMO DE LUCRO " VIRGEN DEL SOTERRAÑO".

Informa el señor Alcalde que se va a iniciar expediente de cesión para uso ocasional del ruedo y cuadras de la plaza de toros de Barcarrota a la asociación ecuestre sin ánimo de lucro"Virgen del Soterraño", con apertura de información pública por plazo no inferior a quince días y aprobación posterior del Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la corporación. Quedan conforme y enterados los asistentes.

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661

4.- APROBACION DE CATÁLOGOS DE CAMINOS PÚBLICOS DE BARCARROTA.

Expone el señor Alcalde que el Ayuntamiento de Barcarrota solicitó por oficio de 29 de Abril de 2016 que se realizase dos modificaciones en los datos de catálogo de caminos públicos: corregir el trazado del camino nª48 y la inclusión de un nuevo camino denominado " Camino Pedro Rodríguez", adjuntando plano con sus trazados. Anteriormente por oficio de esta consejería del 17 de Marzo de 20165 se había remitido propuesta de catálogo con datos revisados y actualizados, solicitando al Ayuntamiento que diese su conformidad., También se le informaba de la existencia de ocho caminos con claros indicios de su carácter público, adjuntando cartografía de referencia para su valoración al Ayuntamiento de Barcarrota. Respuesta el Ayuntamiento solicita que se incluyan estos camino, por escrito del 3 de Mayo. De acuerdo con ello se ha remitido por la Junta de Extremadura la nueva documentación del catálogo, consistente en plan, listado descriptivo de los caminos, así como anexo de los caminos modificados en Barcarrota.
Informado favorablemente por la comisión informativa de este Ayuntamiento de Fomento, Urbanismo, Actividad Agraria e Industrial, Comercio y Desarrollo Local se somete citado punto al debate y votación.
Después de las oportunas deliberaciones se acuerda por unanimidad de los nueve concejales asistentes aprobar el Catálogo de Caminos Públicos de Barcarrota, mencionado acuerdo se expondrá al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y exposición en el tablón de anuncios de la corporación por término de un mes desde la publicación del anuncio para que se puedan presentar alegaciones y reclamaciones.

5.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661

ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

Conocido por los asistentes el contenido del convenio reflejado en el epígrafe, cuyo objeto en la colaboración entre la Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Barcarrota en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, concretamente las relativas a trasmisión de datos y acceso a registro, se aprueba por unanimidad de los nueves concejales asistentes

6.- ADHESION AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA PRESTACIÓN DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Conocido por los asistentes el contenido del convenio recogido en el epígrafe para la prestación mutua de soluciones básicas administración electrónica, se aprueba por unanimidad de los nueves concejales asistentes

URGENCIA

Antes de pasar al apartado de ruegos y preguntas, el Alcalde- Presidente, informa a los asistentes que va a plantear por vía de urgencia dos temas no incluidos en el orden de la convocatoria de la sesión, uno que se adopte acuerdo sobre la realización por administración, con medios propios, de la obra del plan dinamiza I, 2016 , consistente en 1ª Fase urbanización margen izquierda de la Travesía N-435. Tramo Cruce de la Carretera de Higuera de Vargas, hasta Calle Bulevard Sur de la Sub 2, por importe de 114.948,00 euros; y otro que se adopte acuerdo mandar escrito reclamándole a la Junta de Extremadura el dinero que tiene pendiente de abonarnos por las diferentes subvenciones, y además darle las quejas por el trastorno grave que esta causando de desfase de tesorería.

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661

Aprobada la urgencia por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se pasa al estudio y deliberación de los asuntos mencionados.

ACUERDO REALIZACION POR ADMINSITRACION MEDIOS PROPIOS POR EL AYUNTAMIENTOD EL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA DE LA OBRA 1ª FASE URBANIZACION MARGEN IZQUIERDA DE LA TRAVESIA N-435. TRAMO CRUCE DE LA CARRETERA DE HIGUERA DE VARGAS HASTA CALLE BULEVARD SUR DE LA SUB 2.

Informa el Sr. Alcalde que la idea es realizar la obra, recogida en el epígrafe, por el propio Ayuntamiento por administración, con su propios medios porque el beneficio de la obra queda en Barcarrota porque se puede contratar personal que esta necesitado, por lo que lo somete a votación .

En ese momento el Secretario del Ayuntamiento de Barcarrota interviene con el permiso de Alcaldía, para manifestar que con a arreglo a la legislación, cuando los funcionarios de Secretaría o Intervención entiendan que en el debate se han planteado algunas cuestiones sobre las que pueda dudarse sobre la legalidad del punto debatido, intervendrá para asesorar a la Corporación.(Referido al Decreto 2568/1986). Explicando que con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, no se cumplen ninguna de las circunstancias que permitirían realizar la obra por administración. En consecuencia, con lo estipulado en la Ley y salvo informe de arquitecto que determine que se cumple algunas de las circunstancias exigidas, no se puede realizar esa obra por el propio Ayuntamiento por administración.

Después de amplias deliberaciones se acuerda por unanimidad retirar el asunto y dejar el temas sobre la mesa.

ACUERDO SOLICITUD RECLAMANDO A LA JUNTA DE EXTREMADURA EL ABONO DE LAS CANTIDDES PENDIENTES CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Expone el Sr. Alcalde que la Junta de Extremadura tiene pendiente de abonar al Ayuntamiento de Barcarrota muchas subvenciones y desde hace bastante tiempo, lo que está causando un grave problema de tesorería municipal, por ello propone tomar acuerdo de enviarle un escrito reclamándole el pago y mostrarle las quejas por tan extremado retraso.

La portavoz del PSOE Doña María del Carmen Duran manifiesta que según le han dicho a ella en la Junta de Extremadura el retraso en el cobro se debe

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661

en ocasiones a que se envía con retraso la documentación, a lo que contesta el Alcalde que eso no es verdad.

Sometido a votación remitir el escrito se aprueba por seis votos a favor (4 PP y 2 IU) y 3 en contra (PSOE) enviarlo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Mª del Carmen Flores Durán pregunta por la situación del Centro de Interpretación, contestando el señor Alcalde que hay una propuesta de formalizar un convenio que se estudiará.

Así mismo informa de que la gente del pueblo se está quejando por las prohibiciones en las calles y que habrá que explicarlo para que lo comprendan.

Pide que se arreglen los agujeros de la calle Risco, contestando el señor Alcalde que existen varias cuales como la de Jerez y Médico Terrón que también los tienen y se arreglarán cuando se pueda.

Por último formaliza el ruego de que los materiales de construcción se adquieran en Barcarrota y las obras las realicen empresas del pueblo, pues a Matamoros y a la Cooperativa nunca se les contrata. Informa el señor Alcalde que se pidieron tres presupuestos para la obra de la Aepsa y que se le adjudicó una obra a una empresa de Barcarrota y la otra a una empresa de otro pueblo, pero que también hay que tener en cuenta que la diferencia de precio es mucha

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22,30 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe

El Alcalde – Presidente **El Secretario**

Fdo.: Alfonso C. Macías Gata **Fdo.: José Manuel García Pérez**

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661